



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE CULTURA

CAPITAL CULTURAL DE AMÉRICA

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA

MEDIDAS PREVENTIVAS PARA

MUSEOS

DE LA CIUDAD DE MÉXICO

RECUERDA QUE
ESTAMOS EN



USA
CUBREBOCAS

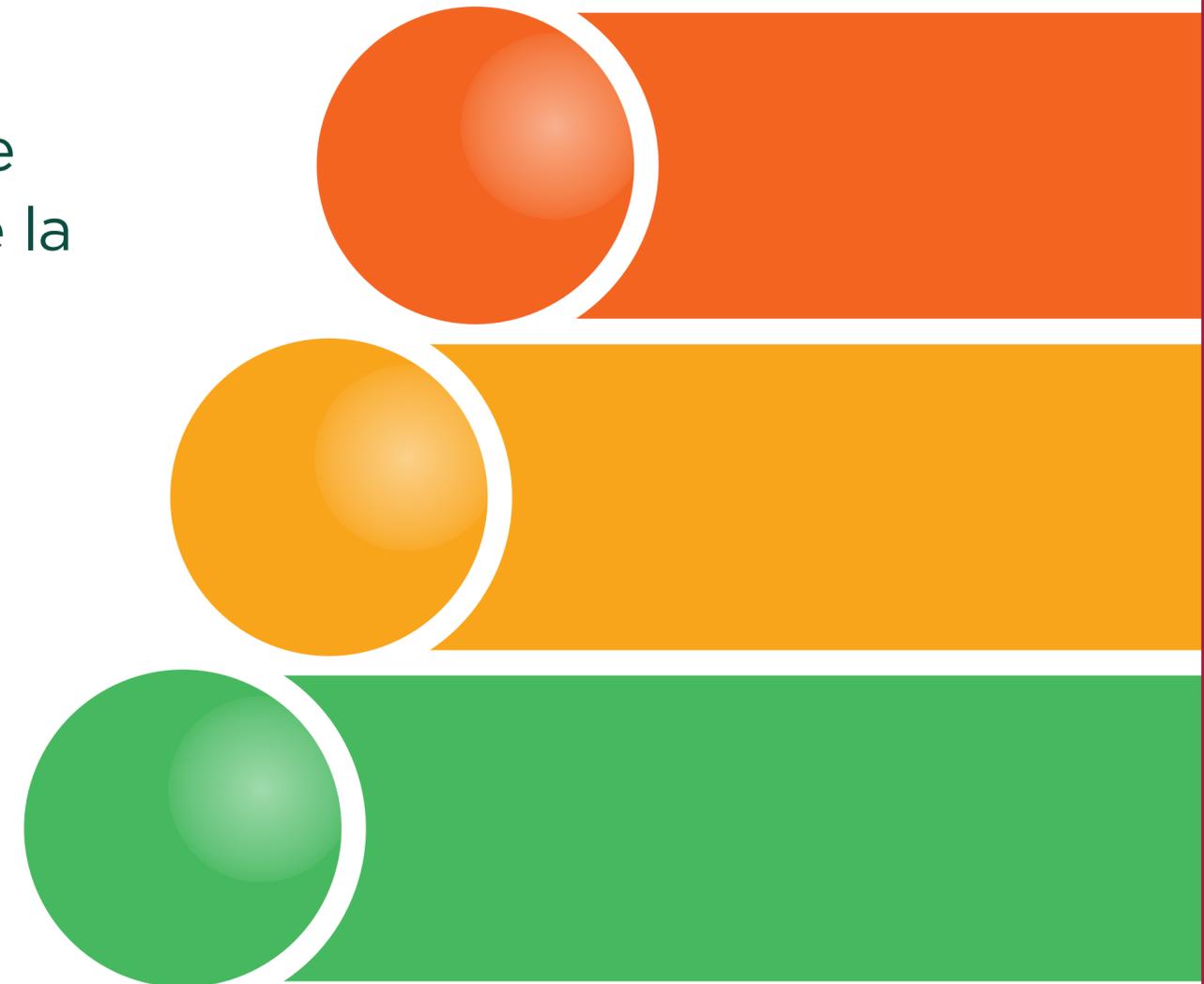






I. FUNCIONAMIENTO DE LOS MUSEOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN FUNCIÓN DEL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO.

La reapertura de los museos de la Ciudad de México dependerá de las fases del semáforo epidemiológico y de las disposiciones de las autoridades locales en función de la ocupación hospitalaria y la tendencia en hospitalización por sospecha o confirmación de COVID-19, de acuerdo con lo dispuesto en el “Sexto Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México y se crea el Comité de Monitoreo”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del 29 de mayo de 2020 y actualizado semanalmente.





FASE NARANJA



- En esta etapa se reanudará la actividad de los museos y se permitirá un aforo de hasta el 30%.
- Se procurará utilizar boletaje electrónico en línea y de ser necesaria la venta en taquilla, al exterior de esta se marcarán en el piso espacios de sana distancia entre personas.
- El público y el personal harán uso obligatorio de cubrebocas, así como goggles o caretas, lavado continuo de manos con agua y jabón o solución con base de alcohol al 70% y medidas de distanciamiento social.
- Se colocarán tapetes desinfectantes en los accesos y filtros sanitarios para detectar síntomas visibles de covid-19 y temperatura corporal mayor a 37°C y denegar el acceso a quienes los presenten.
- Se evitará recibir grupos numerosos y se establecerán horarios especiales para personas vulnerables.
- Se hará uso de ventilación natural. En donde esto no sea posible, el sistema de ventilación operará con recirculación de aire de un mínimo del 30% hacia el exterior. Se prohíbe la recirculación del aire hacia el interior; el sistema y filtros de ventilación se desinfectarán y limpiarán constantemente.
- Se respetará la sana distancia, en filas dentro y fuera del museo. Se evitará la permanencia en espacios comunes. Se colocarán dispensadores de gel antibacterial con 70% de alcohol en los accesos y en espacios de uso común.
- Queda prohibida la entrega de volantes, catálogos e impresos.
- No se utilizarán audioguías o catálogos públicos. Se establecerá un solo sentido para la entrada y otro para la salida; se colocarán letreros para señalar el recorrido y aforo por sala.
- Se permite la venta de alimentos siempre que se cumpla con las medidas establecidas para restaurantes/cafeterías.
- Para la venta de productos en tiendas de museos, se cumplirá con la sana distancia y los clientes no accederán a los artículos, que serán entregados por el vendedor.
- Los sanitarios se limpiarán y desinfectarán con frecuencia, al igual que su equipamiento, mobiliario y espejos.



FASE AMARILLA



- En esta etapa continuará la actividad de los museos, con un aforo del 50% y se evitarán visitas grupales y guiadas.
- Se mantendrán las medidas sanitarias descritas en la sección correspondiente, como uso de equipo de protección personal, higiene frecuente de manos y guardar la sana distancia de un mínimo de 1.5 metros entre las personas dentro de espacios comunes.
- Se señalizará el piso para marcar la sana distancia en salas de exposiciones, taquillas y espacios comunes.
- Se conservarán tapetes desinfectantes en los accesos del público y del personal, así como filtros sanitarios para detectar síntomas relacionados con Covid19 y temperatura mayor a 37° y evitar el paso de personas con dichos síntomas.
- Se mantendrán las medidas en materia de horarios, equipamiento de sanitarios, señalización de rutas y separación de sentidos.
- Se continuará con la organización de la circulación de personas y la distribución de espacios, para conservar la sana distancia. Se mantendrán y señalizarán sentidos separados para el acceso y la salida. Se limpiarán y sanitizarán continuamente los sanitarios y su equipamiento.



FASE VERDE



- Durante esta fase los museos continuarán en operaciones y su aforo permitido estará en función de lo que dictaminen las autoridades sanitarias locales. Se mantendrán las medidas sanitarias de cubrebocas, careta o goggles, lavado continuo de manos y sana distancia; en los accesos se instalarán tapetes desinfectantes y filtro sanitario para registro de temperatura para detectar mayores a 37° y observación de síntomas visibles de COVID-19.



MUSEO
ARCHIVO
DE LA
FOTOGRAFIA

PUENTE SOBRE EL TEMPLO MAYOR
MUSEO DE LA FOTOGRAFIA
MUSEO DE LA FOTOGRAFIA
MUSEO DE LA FOTOGRAFIA



AFOROS Y FLUJOS DE DISTANCIAMIENTO AL INTERIOR DE LOS MUSEOS

Los museos operarán con un porcentaje menor de su capacidad de aforo: al 30% en fase naranja y al 50% en fase amarilla.

Se establecerán flujos de circulación del público y del personal en un solo sentido.

Se señalarán los flujos de circulación del público y del personal y se colocarán carteles informativos y exhortativos sobre medidas de higiene y protección.

Durante la fase verde se mantendrán las medidas de distanciamiento e higiene para prevenir un rebrote de contagios de la COVID-19 en la Ciudad de México.



En los accesos se instalarán filtros sanitarios para registrar temperatura corporal mayor a 37° y observar presencia de síntomas visibles relacionados a la COVID-19; de ser así, se exhortará a la persona trabajadora a resguardarse en su domicilio, poniéndose en cuarentena obligatoria de 14 días, se tomarán sus datos generales y se avisará a las autoridades competentes.

Se colocarán tapetes desinfectantes en la entrada de las instalaciones, sobre ellos deberán caminar las personas.

Se establecerán y señalizarán flujos de circulación del personal en un solo sentido.

Escalonamiento de horarios y días laborales o esquemas laborales similares para el personal que se desempeña en las diferentes áreas de los museos, a fin de evitar aglomeraciones en sistemas de transporte, vías públicas y espacios de trabajo.

Se observarán las medidas de protección en materia de oficinas, publicadas en el “Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos de Protección a la Salud que deberán cumplir las oficinas de la Administración Pública de la Ciudad de México en el marco del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del 5 de junio de 2020”.

CONFERENCIA
"República y libertad de la prensa"
El 18 de mayo de 1808, el primer día de la guerra, se celebró en el Teatro de San Carlos una conferencia sobre la libertad de la prensa. El orador fue el periodista y escritor José María de Cádiz, quien defendió la necesidad de la prensa libre para la independencia y el progreso del país. Su discurso fue muy aplaudido y se convirtió en un hito de la historia de la prensa en España.

EL PRIMER PERIÓDICO
"El primer periódico español"
El primer periódico español, "El Correo de Ultramar", se publicó en 1763. Fue el primer periódico que se imprimía en España y que se distribuía en todo el territorio nacional. Su contenido incluía noticias de los territorios ultramarinos y de la política española.

"Los españoles en una noche de luz"
"Los españoles en una noche de luz"
Este es el título de una obra de teatro que se estrenó en 1808. Fue una obra de gran éxito que reflejaba el espíritu de la guerra de independencia.

CURTIS
"Curtis"
Este es el título de una obra de teatro que se estrenó en 1808. Fue una obra de gran éxito que reflejaba el espíritu de la guerra de independencia.





ESCALERAS Y ELEVADORES

En las escaleras de los museos se mantendrá la sana distancia y se evitará tocar superficies para el tránsito al interior del centro de trabajo. El elevador se utilizará solo en caso de temas de salud o distancia y se limitará el acceso solo a dos personas por metro cuadrado en su interior; será obligatorio el uso de cubrebocas para abordar, se hará fila de espera respetando la sana distancia de 1.5 metros y se hará higiene de manos después de tocar los botones del elevador. En la entrada a las instalaciones, se habilitará un sentido de circulación para el ingreso y otro para la salida y se señalizarán adecuadamente.



PROTOCOLO DE EMERGENCIA SÍSMICA

En caso de sismos, en los museos se aplicará el protocolo de emergencia sísmica establecido en el Plan gradual hacia la nueva normalidad en la Ciudad de México, del Gobierno de la Ciudad de México publicado en mayo de 2020, de acuerdo con el cual se respetará la sana distancia tanto al desalojar las instalaciones como al momento de reunirse en los espacios de seguridad; se incluirá el uso de cubrebocas y caretas. En los botiquines de emergencia se incluirán cubrebocas, limpiadores, caretas, atomizador con cloro de uso doméstico, agua potable, medicamentos antipiréticos y termómetros infrarrojos, digitales o de tiras plásticas.

Toda medida adicional a favor de la prevención y desinfección del espacio será permitida mientras no contravenga las indicaciones de la Secretaría de Salud.

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México. (2020, agosto 07). "Décimo Quinto Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México y las Medidas de Protección a la Salud que deberán observarse". Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 404 Bis.

RECUERDA QUE
ESTAMOS EN



USA
CUBREBOCAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE CULTURA

TODOS LOS RECINTOS DEBERÁN REGISTRARSE EN

covid19.cdmx.gob.mx/medidassanitarias

para conocer y aceptar los lineamientos, normas,
guías y protocolos de Protección a la Salud.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE CULTURA

CAPITAL CULTURAL DE AMÉRICA

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



GRACIAS

RECUERDA QUE
ESTAMOS EN



USA
CUBREBOCAS

